C/2025/4997

10.9.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12017 — KKR / HHS / DATAGROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4997)

1. El 1 de septiembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— KKR & Co. Inc. (en lo sucesivo, «KKR», Estados Unidos).

— HHS Beteiligungsgesellschaft mbH (en lo sucesivo, «HHS», Alemania).

— DATAGROUP SE (en lo sucesivo, «DATAGROUP», Alemania).

KKR y HHS adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de DATAGROUP, que actualmente está bajo el control exclusivo de HHS.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 15 de abril de 2025.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— KKR es una sociedad de servicios de inversión a escala mundial que ofrece soluciones de gestión de activos, mercados de capitales y seguros.

— HHS es una sociedad de responsabilidad limitada alemana y una sociedad de cartera familiar controlada indirectamente por el Sr. Max H. Schaber, ciudadano y residente alemán.

3. Las actividades comerciales de la empresa DATAGROUP son las siguientes: DATAGROUP es la sociedad matriz alemana de un grupo de empresas que presta servicios y soluciones informáticas.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

Asunto M.12017 — KKR/HHS/DATAGROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË